

COMISIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Acuerdos adoptados el 23 de mayo de 2017

Tras constituirse la Comisión de Trabajos de Fin de Grado con la composición aprobada por la Junta de Facultad en su reunión de 27 de octubre de 2016, se acuerda lo siguiente:

- (1) Ratificar las asignaciones de título y tutor de TFG autorizadas por resolución de la Vicedecana del Grado en Derecho.
- (2) Ratificar las asignaciones de título y tutor de TFG autorizadas por resolución del Vicedecano del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- (3) Ratificar las asignaciones de título y tutor de TFG autorizadas por resolución de la Vicedecana del Grado en Trabajo Social.
- (4) Ratificar la composición de los tribunales de evaluación de TFG del Grado en Derecho aprobada y publicada por la Vicedecana del Grado en Derecho.
- (5) Aprobar la composición de los tribunales de evaluación de TFG del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- (6) Aprobar la composición de los tribunales de evaluación de TFG del Grado en Trabajo Social.
- (7) Aprobar el período de solicitud de modificación del título o del tutor del TFG.
- (8) Autorizar la cotutela externa de un TFG del Grado en Derecho.
- (9) Aprobar que los tribunales evaluadores de TFG en el Doble Grado en ADE y Derecho se formen con profesorado de áreas afines al tema de cada TFG.
- (10) Aprobar que en el Doble Grado en ADE y Derecho sean las áreas de conocimiento las que designen tutores para el alumnado que no alcance un acuerdo voluntario con ningún tutor.